

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 83905

TITULO:SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE LA PRESA DE CERRO BLANCO. DHCMA (MÁLAGA)

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Infraestructuras del Agua.

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.400.691,60 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 1.157.596,36€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1200038141 G/51D/61909/00 01 2008001976

PROYECTO PRESUPUESTARIO : 2008001976

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022 de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se modifica la 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, vigente conforme a la disposición transitoria segunda del citado Decreto,



ALVARO REAL JIMENEZ		04/07/2026 18:50:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwov2TC18a7r804TMr7h58o9w19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
5. Ordenar su publicación en el DOUE y en el perfil de contratante, en el que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

(P.D. Artículo 14.4 de la Orden de 21 de noviembre de 2022)

Fdo. Álvaro Real Jiménez

Avda. de Grecia s/n
41012 - SEVILLA

T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es

ALVARO REAL JIMENEZ		04/07/2026 18:50:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwov2TC18a7r804TMr7h58o9w19	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	